



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**ACUERDO NO. 008 DE 2004**  
**( 16 JUN. 2004 )**

Por el cual se adiciona al presupuesto y se modifica el PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00) MCTE., con excedentes financieros de RENTAS PROPIAS.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y en especial de las conferidas por el Literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 027 de diciembre 2 de 2003, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia de 2004.

Que para atender necesidades prioritarias de Gastos Generales se requiere la incorporación de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00) MCTE., al presupuesto de la universidad para la vigencia 2004.

Que según certificación expedida por el Contador de la Universidad, con el visto bueno del Jefe de la División Financiera de los Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2003, existe disponibilidad por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00).

Que el Estatuto General del Presupuesto de la Universidad expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 035 de 1997 Artículo 12 parágrafo 1º. Establece: "Los excedentes financieros de la Universidad determinados por el Contador de la Institución a mas tardar el 30 de marzo de cada año, serán incorporados y distribuidos en el Presupuesto de la vigencia en curso, en forma parcial o total por el Consejo Superior Universitario".

Que el Consejo Superior Universitario considera pertinente incorporar al presupuesto de la vigencia actual la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00) MCTE.

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal del año 2004, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00) MCTE., financiados con Rentas Propias conforme al siguiente detalle:

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| EXCEDENTES FINANCIEROS | \$450.000.000,00 |
|------------------------|------------------|



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo No. 008 de 2004 "Por el cual se adiciona al Presupuesto de la vigencia actual la suma de \$450.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. ADICIONAR al presupuesto de gastos la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00) MCTE., para atender gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2004 financiados con rentas propias, de acuerdo al siguiente detalle:

| NUM | CTA    | DETALLE                  | VALOR           |
|-----|--------|--------------------------|-----------------|
| 02  | 1.2.   | GASTOS GENERALES         | 450.000.000,00  |
| 02  | 1.2.1. | Adquisición de Bienes    | 225.000.000,00. |
| 02  | 1.2.2. | Adquisición de Servicios | 225.000.000,00  |

ARTICULO TERCERO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la presente vigencia de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA financiados con Rentas Propias la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00) MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

| MES   | CUENTA           | VALOR          |
|-------|------------------|----------------|
| JUNIO | GASTOS GENERALES | 450.000.000,00 |

ARTICULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2004.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

El Presidente del Consejo,

  
JORGE ALBERTO BOHORQUEZ CASTRO

La Secretaria del Consejo,

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

  
MEEM/GHPG/Luz Dary M.